

CONSULTAS Y RECLAMOS



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

01

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es un servicio público del Estado que fiscaliza las entidades que participan en los mercados de valores y seguros en Chile. Entre sus atribuciones, tiene la facultad de absolver consultas y peticiones e investigar las denuncias y reclamos formulados por accionistas, inversionistas, asegurados u otros legítimos interesados, en materia de su competencia.

02

Para presentar una consulta, petición, reclamo o denuncia, la CMF dispone de los siguientes canales de atención:

Atención presencial: Plataforma de Atención a Clientes, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre I, Piso 1.

Horario de Atención: de 09:00 a 13:30 hrs.

Atención web: Visite nuestro sitio web www.cmfmascerca.cl y acceda a los servicios y trámites para inversionistas o asegurados, según corresponda.

03

CONSIDERE: que, cualquier presentación que ingrese en la Comisión, ya sea como denuncia, reclamo, solicitud o petición ciudadana, se tramitará conforme a sus facultades legales y su tiempo de respuesta dependerá, principalmente, de la complejidad de la materia planteada, las diligencias que deban realizarse, la recopilación de los antecedentes y/o análisis técnico del caso.

04

TENGA PRESENTE: que, si la situación que motiva la presentación se refiere a diferencias o controversias con una entidad fiscalizada respecto a la interpretación y cuantificación económica de eventuales daños o perjuicio, su conocimiento y resolución corresponderá a los tribunales competentes.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



EDUCA
PORTAL DE EDUCACIÓN
FINANCIERA



+CERCA
AL SERVICIO
DE LA CIUDADANÍA